



## Acuerdo entre APJ GAS y Naturgy Ban por un nuevo aumento salarial y reinicio de negociaciones en febrero

El martes 10 de diciembre de 2019 se firmó el acuerdo entre APJ GAS y Naturgy Ban por la recomposición salarial correspondiente al cuarto trimestre, menos diciembre dado que los datos inflacionarios de dicho mes serán publicados durante enero 2020, para los trabajadores/as efectivos y tercerizados.

El acuerdo consta de los siguientes puntos:

- **Incremento del 10%** sobre todos los rubros -salvo Consumo Gas que tienen su propia metodología de actualización- tomando como base los salarios del mes de marzo 2019 a abonarse con los haberes de diciembre.
- **Incremento del 5%** sobre todos los rubros -salvo Consumo Gas que tienen su propio mecanismo de actualización- tomando como base los salarios del mes de marzo 2019 a abonarse con los haberes de enero 2020. Con esto, alcanzamos el **50% de incremento salarial** para los primeros 11 meses del año.
- Las partes también acordaron que la **gratificación extraordinaria** que se abone en el mes de febrero 2020 respetará el porcentaje de incremento de la pauta salarial correspondiente al ejercicio 2019, es decir, el presente incremento y el que se pactare en las próximas negociaciones de la actual paritaria.
- **Continuar las negociaciones a partir de la segunda quincena del mes de febrero de 2020** para analizar y resolver la pauta salarial del ejercicio 2019 y definir las cuestiones pendientes.

Con este acuerdo parcial recuperamos el remanente inflacionario de septiembre, la inflación de octubre y noviembre (que posiblemente rondará el 4%) y parte de la inflación de diciembre que sabremos con exactitud durante enero próximo.

Con la firma del presente acuerdo cumplimos lo aprobado en la asamblea general nacional realizada por la APJ GAS a fines de noviembre, equilibramos parcialmente el poder de compra de nuestros salarios respecto a la inflación y mejoramos nuestras condiciones para enfrentar las negociaciones venideras.

Por otra parte, corregimos la estrategia de otras organizaciones sindicales que acordaron con algunas empresas de nuestra actividad una suba salarial menor para este período y trataron de anclar ese porcentaje -que no alcanzaba ni siquiera la inflación de noviembre pasado- para todos los trabajadores/as de la industria del gas natural, derivados y afines.

Desde la APJ GAS sostenemos que logramos un piso razonable para ingresar a este nuevo tiempo político de la gobernanza en Argentina y su correlato de medidas económicas, que implicará alcanzar altos niveles de creatividad y firmeza ante los desafíos que se presentan y que -sin margen de duda- deberemos conjurar entre todos/as con los trabajadores/as a la cabeza.

Una vez más, saludamos a todos los trabajadores/as que se mantuvieron alertas durante las negociaciones, participaron de las asambleas realizadas y aprobaron democráticamente el presente acuerdo parcial.

## COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

